

## CONCURSO FOTOGRAFÍA NAVALAFUENTE TURÍSTICA

### BASES

1. PARTICIPANTES: Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas mayores de edad que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.
  2. TEMA: Las fotos presentadas deben contener obligatoriamente imágenes de Navalafuente, con contenido relacionado con la promoción turística: su entorno, patrimonio, tradiciones...
  3. OBRAS: Cada participante podrá presentar 5 fotografías originales como máximo, inéditas y no premiadas ni publicadas con anterioridad en concursos de municipales de Navalafuente.
  4. Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro y realizadas mediante una cámara analógica o digital.
  5. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del mismo.
  6. Las fotografías seleccionadas (por si no pudieran ser todas) se mostraran a través de una exposición en la Casa de la Cultura de Navalafuente y servirá de imagen para la revista, cartelería del municipio o página web de promoción turística.
  7. **A.** No se aceptaran fotomontajes ni retoques artísticos de las imágenes más allá de las mínimas correcciones de brillo, contraste o cortes de composición.  
**B.** No se permite aplicar cualquier tipo de recurso técnico para añadir o eliminar elementos, objetos o personas, ni modificar su composición original.
  8. PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo de admisión de fotografías se abre desde el 5 de Marzo hasta el 5 de Abril de 2019.
  9. PRESENTACIÓN: Las fotografías se presentarán en tamaño 20 x 15 cm. en el Centro de Lectura de Navalafuente, haciendo constar al dorso de las mismas el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una). En sobre cerrado se presentará junto con la fotografía la ficha de inscripción en el certamen, según modelo adjunto a estas bases.  
Además se presentará un CD con las fotografías presentadas en formato JPG ó TIFF o descargadas a través de un USB.
- Centro de Lectura  
Calle Iglesia  
28729 Navalafuente (Madrid)  
Teléfono: 91 843 25 26  
Web: [www.navalafuente.org](http://www.navalafuente.org)  
E-Mail: [centrodelectura@navalafuente.org](mailto:centrodelectura@navalafuente.org)
10. ARCHIVO: Las fotografías presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Navalafuente, quedando facultado para exponerlas o utilizarlas de otro modo, siempre respetando el formato y haciendo constar el nombre del autor.
  11. JURADO: El jurado calificador estará compuesto por personas designadas por el propio Ayuntamiento. El fallo del jurado será el día 9 de Abril de 2019 notificándose individualmente por teléfono a los ganadores, siendo dicho fallo inapelable, pudiendo el jurado declarar desierto el concurso.



## 12. CRITERIOS DEL JURADO.

a) Contenido y calidad de la foto. El jurado se reserva el derecho de descartar las imágenes que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

b) Veracidad: El Ayuntamiento de Navalafuente se reserva el derecho de investigar la autenticidad de las fotos y descartar las que sean sospechosas de trucaje, manipulación o producto de situaciones amañadas.

c) Las fotografías que muestran imágenes de personas identificables, de forma principal y no accesoria a la fotografía, debería adjuntar el consentimiento del mismo para su presentación al concurso y publicación

**La entrega e ingreso de los premios se hará unas semanas después coincidiendo con la celebración de los próximos eventos culturales a la fecha de resolución del concurso.**

**Todas las fotografías serán expuestas en la Casa de la Cultura/Oficina de Turismo de Navalafuente durante los meses posteriores a la celebración del concurso.**

## 13. PREMIOS:

- a. PRIMER PREMIO: Trofeo + 150€
- b. SEGUNDO PREMIO: Trofeo + 100€
- c. TERCER PREMIO: Trofeo + 50€

14. DERECHOS PATRIMONIALES: Los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual serán cedidos por el autor en exclusiva al Ayuntamiento de Navalafuente y comprende la explotación por si mismo o por terceros de las fotografías por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y/ó conocidos o no en la actualidad con carácter gratuito.

15. El Ayuntamiento de Navalafuente se reserva el derecho de resolver en la forma que estime procedente cualquier cuestión que pudiera plantearse o derivarse de la aplicación de las siguientes bases, sin que contra su resolución quepa ningún tipo de recurso.

❖ El hecho de presentarse al concurso implica la aceptación de las presentes bases.



## FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NAVALAFUENTE 2019

<b>TÍTULO DE LA OBRA</b>	
<b>Nº DE FOTOGRAFÍA (EN CASO DE PRESENTAR MÁS DE UNA)</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR</b>	
<b>DNI</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>TELÉFONO</b>	

El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo.

En Navalafuente a                      de                      de 2019

Fdo:

Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.

### **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (\*)**

<b>Tratamiento</b>	Registro de Entrada/Salida
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Navalafuente
<b>Finalidad</b>	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos y el control de los movimientos de dichos documentos.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento Obligación: Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consentimiento del afectado.
<b>Destinatarios</b>	Unidades del ayuntamiento y Registros de otras adm, Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP, Adenda Convenio Ventanilla Única
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web <a href="http://www.navalafuente.org">http://www.navalafuente.org</a>